

desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el/la Excmo./a. Sr./a. Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 15 de julio de 2010.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.

ANUNCIO de 16 de julio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de requerimiento de aportación de documentación necesaria para la renovación de ocupación de atraque base en el Puerto de Rota.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación a las personas interesadas que en el anexo se relacionan, del requerimiento de aportación de la documentación necesaria para la renovación de la ocupación de atraque base anual en el Puerto de Rota, mediante el presente se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica a fin de que le sea notificado el referido requerimiento.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, con el fin de ser notificados, en las oficinas del Puerto de Rota, código postal 11520, Rota (Cádiz), en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

A N E X O

Fecha requerimiento	Interesado (NI) y Municipio Últ. domicilio	Nombre embarcación
3.3.2010	JOSÉ ANTONIO BENÍTEZ GONZÁLEZ, ROTA (CÁDIZ)	DARIO DOS
3.3.2010	JOSÉ JUAN OLÍAS GUTIÉRREZ, CÁDIZ	KABILE (KIWI)
5.3.2010	JORGE MEDINA FERNÁNDEZ, SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA)	DIONE
5.3.2010	HUETEMAR, S.L., SEVILLA	HUETAMAR

Sevilla, 16 de julio de 2010.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 21 de julio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, sobre requerimientos de subsanación relativos a expedientes de recursos administrativos en procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados requerimiento de subsanación.

Habiendo tenido entrada en esta Dirección General escritos de recurso presentados por quienes a continuación se relacionan, contra las resoluciones recaídas en los expedientes abajo referenciados, en los que no consta acreditada la personalidad y representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en el artículo 76 del citado texto legal, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dichas deficiencias mediante la identificación de quien firma y acreditación de su representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo se les advierte que de no cumplir este requerimiento, se dictará resolución inadmitiendo el recurso.

Núm. de Expte.: 884/08.

Núm. de recurso: 246/10.

Interesado: Ramibrasur, S.L. CIF: B91699900.

Núm. de Expte.: 928/08.

Núm. de recurso: 247/10.

Interesado: Ramibrasur, S.L. CIF: B91699900.

Sevilla, 21 de julio de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 21 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro a la entidad que se cita.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Coordinadora de Formación, S.L.

Núm. de expediente: 29-2008/J/060. Curso 29-002.

Dirección: C/ Río Rosas, 2 A.

Localidad: 29007, Málaga.

Contenido del acuerdo: Inicio de procedimiento de reintegro por importe de 38.314,80 € de principal.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el modelo de ingreso, deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2901 y concepto 0500) y lo comunicará a éste Órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-